

## EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE JOSÉ CALVO SOTELO

### *The Economic Thought of José Calvo Sotelo*

Alejandro PRIETO MAZAIRA  
*UNED*  
alejandroprieto84@gmail.com

Fecha de recepción: 15 de junio de 2013; aceptación definitiva: 10 de octubre de 2013

**RESUMEN:** El político conservador José Calvo Sotelo, ministro de Hacienda en la Dictadura de Primo de Rivera y uno de los principales líderes de la derecha monárquica alfonsina en la II República, articuló en sus discursos y escritos un pensamiento económico que aunaba postulados nacionalistas e intervencionistas con una firme defensa de la propiedad privada y de la austeridad, siendo su principal objetivo garantizar la independencia de la economía nacional. Algunas de las reflexiones presentes en su obra son materia de debate en la crisis actual.

*Palabras clave:* Nacionalismo económico, proteccionismo, autarquía, monopolio, propiedad privada, independencia, rentabilidad, endeudamiento, sindicatos, plusvalía, austeridad.

**ABSTRACT:** The Spanish conservative politician José Calvo Sotelo was a finance minister during the dictatorship of Primo de Rivera and one of the main right-wing political figures of the monarchy of Alfonso XIII during the Second Spanish Republic. Through his discourses and essays he developed an economic thought integrating nationalistic and interventionist postulates and a solid defense of private property and austerity, his main goal being to guarantee the independence of the Spanish economy. Some of his thoughts are a subject for debate in today's crisis.

*Keywords:* Economic nationalism, protectionism, autarchy, monopoly, private property, independence, profitability, government debt, trade union, surplus value, austerity.

## 1. CONSIDERACIONES PREVIAS

En este estudio queremos exponer las características principales del pensamiento político-económico de José Calvo Sotelo, los aspectos esenciales de su teoría económica. Aunque, sin duda, son muchos los estudios sobre su vida y acerca del papel que desempeñó como ministro de Hacienda, no se han realizado trabajos como el que aquí se expone, un estudio riguroso y profundo sobre su pensamiento económico en el marco de su ideario político. Como veremos en el estudio bibliográfico, son muchos los historiadores que han tratado la figura del político gallego; pero, en su gran mayoría, lo han hecho desde la perspectiva biográfica, por lo que creemos que era necesario realizar un estudio sistemático de las ideas político-económicas de Calvo Sotelo, tal como aquí se reflejan.

A pesar de morir joven, Calvo Sotelo pasa por cuatro etapas bien diferenciadas de la Historia de España: La primera, como maurista, en el periodo de crisis de la Restauración; la segunda, como ministro de Hacienda de Primo de Rivera (ambas constituyen su periodo de liberal, para muchos autores); la tercera, su etapa de exiliado, coincide con el inicio de la II República (momentos de importante producción periodística y de transformación ideológica también, debido, según algunos autores, a que entra en contacto con grandes figuras de las derechas modernas europeas), y la cuarta y última (periodo en el que alcanza su máxima radicalización verbal), se corresponde con su ejercicio como parlamentario de la República.

Es preciso advertir que estamos ante una figura histórica cuya trascendencia ideológica es compleja, razón, acaso, por la que haya sido clasificada dentro de distintos grupos ideológicos por parte de los autores que la han estudiado, y ello a pesar de que él mismo se autodefiniera ideológicamente de forma clara.

Es verdad que al sistematizar el pensamiento económico de Calvo Sotelo, como aquí se pretende, no solo ofrecemos aspectos muy relevantes de su mentalidad como político, sino que, en buena medida, retratamos también una parte de la sociedad en la que vivió. Sin embargo, no abundaremos en su vida, trabajo ya realizado por otros autores, siendo este diferente incluso de los que, tratando de expresar el pensamiento de Calvo Sotelo, han terminado relatando su vida. Expondremos, en definitiva, su pensamiento económico abordando tanto al joven moderado Calvo Sotelo como al Calvo Sotelo radical, en la antesala de su muerte. Pero es importante que quede claro que no vamos a estructurar sus ideas de forma cronológica, sino temática.

Las fuentes empleadas para llevar a cabo el estudio son diversas, todas ellas escritas, pero de origen diverso. Hemos estudiado las obras escritas por el propio autor, ensayos políticos, económicos y jurídicos, así como artículos periodísticos escritos para distintos periódicos, siendo especialmente prolífico en la realización de estos últimos en su etapa de exiliado, donde articula la defensa de su gestión como ministro de la Dictadura. Los principales periódicos analizados han sido: ABC, Acción Española, La Nación y El Noticiero de Zaragoza. También hemos estudiado sus discursos políticos a lo largo de todas sus etapas de parlamentario: como diputado por Carballino, en la Restauración; como ministro de la Dictadura,

como diputado representante de Orense y líder de la derecha monárquica, en la República. Discursos todos ellos recogidos en el Diario de Sesiones de Cortes del Archivo del Congreso.

Y ya para finalizar estas consideraciones, queremos también dejar claro que si bien al iniciar la investigación no partíamos de una idea discursiva concreta, dado que su objetivo, globalmente considerado, era desgranar el pensamiento político y económico de Calvo Sotelo a partir de sus escritos y de sus discursos, tras un primer estudio bibliográfico, fuimos apreciando en distintos grupos temáticos dicho pensamiento, suponiendo, cada uno de ellos, una faceta, una esfera del mismo, como efectivamente lo son el gasto público, la propiedad privada, el proteccionismo, etc.

## 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

### 2.1. *Obras y estudios centrados en la Historia de España y en la Dictadura de Primo de Rivera*

Disponemos de una amplia bibliografía centrada en el estudio de la Dictadura de Primo de Rivera; de entre ella, destaca la obra de Shlomo Ben-Ami, *El cirujano de hierro*, donde este expone que la perspectiva económica de Calvo Sotelo, ministro de la Dictadura, coincidía con la del dictador: «Los puntos de vista de Primo de Rivera coincidían completamente con este enfoque, pues profesaba un entusiasta nacionalismo económico, que su ministro de Hacienda, Calvo Sotelo, confesaba haber favorecido con el celo más caluroso. Ambos estaban de acuerdo en que había que nacionalizar aquellas industrias cuyas materias primas eran españolas y que fueran indispensables para la independencia política de España. Esas industrias, desde luego, debían recibir mayores favores —por ejemplo, la reducción de impuestos— que las demás»<sup>1</sup>. Así, dictador y ministro, pusieron en marcha su *dirigismo* en la economía española. Fruto de ello fue la nacionalización de la industria del petróleo, con la creación de CAMPSA, de la cual esperaba el ministro que proporcionase al Estado amplios beneficios.

En materia de recaudación de impuestos, Ben-Ami nos da cuenta de la reforma tributaria que impulsó la Dictadura, cuyo objetivo era redistribuir las cargas fiscales y luchar contra la evasión fiscal. Explica que Calvo Sotelo veía «inconcebible que un propietario con una renta superior a las 250.000 pesetas anuales, o que alguien de las profesiones liberales que tuviera unos ingresos similares, pagara en impuestos entre 8.000 y 10.000 pesetas en el primer caso, y entre 3.000 y 4.000 en el segundo»<sup>2</sup>. Quería aumentar los impuestos a las rentas más altas y no descartaba el principio de expropiación ante la resistencia de

1. BEN-AMI, Shlomo: *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Barcelona: RBA, 2012, p. 224.

2. *Idem*, BEN-AMI, Shlomo, 2012, p. 246.

los propietarios, que pronto se le hizo inquebrantable. En definitiva, «propuso basar el presupuesto nacional en un impuesto progresivo sobre la renta, fuertes impuestos de lujo y una campaña enérgica para eliminar o por lo menos reducir al mínimo la epidemia de la evasión fiscal».

Raymond Carr, en su *Historia de España*, comenta la visión crítica que tenía Calvo Sotelo del sistema impositivo de la Restauración. Relata que el político monárquico lo «reconocía como injusto, al estar basado en los impuestos indirectos y en su tolerancia a la extendida evasión fiscal por parte de los ricos, por lo que, en 1926, Calvo Sotelo propuso basar el presupuesto en un impuesto efectivo y progresista. Lo defendió como sistema moderno, eficaz y socialmente justo<sup>3</sup>». Además, Carr señala que el joven ministro creía que solo una reforma social podía evitar una revolución, viéndose frustrado ante la resistencia de los grandes terratenientes, que «trataron de bolchevismo sus intentos por racionalizar el impuesto sobre la tierra y limitar la evasión fiscal».

González Calleja considera que ya existía un importante *nacionalismo económico* antes de la Dictadura de Primo de Rivera y afirma que, con ella, se acentuó, «avanzando hacia el proteccionismo, la autarquía y la supresión de principios como el libre comercio y la libre competencia mediante el incremento del corporativismo y el intervencionismo estatal». Y, en relación con la producción industrial, sostiene que Calvo Sotelo y Primo de Rivera «estaban convencidos de que era necesario nacionalizar las industrias cuyas materias primas eran españolas y que fueran indispensables para la independencia política de España<sup>4</sup>».

## 2.2. *Obras centradas en el estudio de la Historia económica de España*

En la misma línea que González Calleja, en su obra centrada en la evolución de la economía española en el periodo de entreguerras, el autor Francisco Comín sostiene que hubo continuidad en las políticas económicas de la Dictadura respecto de las líneas seguidas en España a finales del siglo XIX. A su juicio, la política económica se cubrió «con el envoltorio del corporativismo autoritario, en un intento de controlar la producción y la comercialización que acentuaba las tendencias nacionalistas e intervencionistas previas<sup>5</sup>».

Juan Velarde Fuertes, en su aporte a *Historia económica de España*, editada por Gonzalo Anes, denomina keynesiana a la Dictadura de Primo de Rivera, basándose en que el régimen no vaciló en endeudarse para desarrollar sus proyectos, «se rompió el principio de la unidad de caja, justificándolo con la indicación

3. CARR, Raymond: *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980*. Barcelona: Ariel, 1983, p. 143.

4. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España de Primo de Rivera, La modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial, 2005, p. 224.

5. COMÍN COMÍN, FRANCISCO, *La economía española en el periodo de entreguerras (1919-1925)*, en NADAL, Jordi; CARRERAS, Albert, y SUIDRÁ, Carles (eds.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona: Ariel, 1987, pp. 105-149.

de que la ley de Administración y Contabilidad del Estado, con sus trabas minuciosas, dificultaba la eficacia de una Administración moderna adecuada para acomodarse a los mandatos del regeneracionismo. Conviene señalar que tuvo una consecuencia inmediata: impulsar, libre de trabas, el gasto público<sup>6</sup>. Y, siguiendo la perspectiva de Velarde, José Luís Gómez-Navarro señala que, a partir del año 1926, «asistimos a la definición de una política económica dictatorial que viene a reforzar la vía nacionalista proteccionista del capitalismo español adquiriendo unas peculiares características de intenso intervencionismo estatal y una considerable ampliación del sector público, aunque siempre dentro de los límites que éste tuvo hasta la implantación del régimen franquista<sup>7</sup>. Pero aquel intervencionismo tenía sus límites, de los que, según este autor, era consciente Calvo Sotelo. Las políticas intervencionistas, dirigidas a evitar las crisis de sobreproducción mediante el control de la oferta, chocaban, se contradecían, con las políticas de apoyo a la producción industrial. Calvo Sotelo era consciente de los efectos negativos que podía producir la regulación de la oferta. Consideraba perniciosa la actividad reguladora de la producción que ejercía el Comité Regulador de la Producción Industrial, implantado por el régimen en el año 26<sup>8</sup>.

En su obra, *Historia económica de España*, Gabriel Tortella se centra en explicar los efectos de las medidas económicas aplicadas por el ministerio de Hacienda de la Dictadura, no en exponer el pensamiento económico del ministro. Respecto de este, Tortella se muestra muy crítico con el monopolio de petróleos. Comenta que, tras fracasar el intento del régimen de acometer una verdadera reforma tributaria, ante la resistencia de «las clases conservadoras (reforma que incluía un impuesto sobre rentas y ganancias que era un germen del moderno IRPF), Calvo Sotelo, para consolarse, cometió uno de sus grandes errores: el establecimiento del Monopolio de Petróleos como fuente de ingresos para la Hacienda. Señala que aquel proyecto, en boca de Calvo Sotelo, tenía un altísimo designio nacionalizador y estatista», pero que, a su juicio, tenía una escasa justificación económica. El problema era que se esperaba que CAMPSA no solo incrementara la recaudación estatal, sino que también «intensificara las prospecciones, desarrollara la producción de combustibles alternativos, y un largo etcétera, pero los controles del Estado sobre la empresa (se trataba de una empresa privada, cuyos principales accionistas eran los grandes bancos) eran tan grandes, y los derechos de propiedad estaban tan mal definidos, que CAMPSA se resistió a llevar a cabo las misiones adicionales que la ley le asignaba, limitándose casi en exclusiva a importar y distribuir los productos que le estaban encomendados, y a cobrar y liquidar religiosamente las tasas y derechos correspondientes<sup>9</sup>.

6. VELARDE FUENTES, Juan: *La economía española de 1914 a 1931*, en GONZALO ANES (ed.): *Historia económica de España Siglos XIX y XX*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 1999, p. 512.

7. GÓMEZ-NAVARRO, José Luís, *El Régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cátedra, 1991, p. 464.

8. *Idem*, GÓMEZ-NAVARRO, José Luís, 1991, p. 468.

9. TORTELLA, Gabriel: *El desarrollo de la España Contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza Editorial, 2011, p. 428.

Fernando del Rey hace un repaso de la trayectoria vital de Calvo Sotelo, centrándose en su obra económica y en su evolución ideológica. Nos dice que interpretaba la realidad social en clave de conflicto entre ricos y pobres, haciendo responsables del mismo a los primeros, por su afán de lucro y egoísmo individualista propios del sistema capitalista. Pero su crítica al capitalismo clásico no le llevaba al socialismo, sino que «Calvo Sotelo era de los que todavía creían en la posibilidad de realizar una síntesis superadora del capitalismo liberal y del marxismo»<sup>10</sup>. De su gestión como ministro de Hacienda, este autor argumenta que Calvo Sotelo se propuso poner en práctica el ideal regeneracionista heredado del 98, lo que implicaba un mayor intervencionismo estatal, un aumento del gasto público y de la presión fiscal, mejorando la redistribución de la renta. El Estado modernizaría económicamente el país llevando a cabo obras públicas, mejorando la educación, la vivienda, la sanidad y aplicando los avances en materia laboral y en seguridad social. Así, «la labor hacendística de Calvo Sotelo se inscribió en una tendencia reformista, modesta pero significativa, que venía dibujando desde principios de siglo una Hacienda en transición hacia lo que hoy llamaríamos Estado de bienestar»<sup>11</sup>.

Finalmente, Del Rey sentencia que las posiciones ideológicas en materia económica de Calvo Sotelo, en sus años de ministro de la Dictadura, «apenas variaron, si acaso profundizó en ideas que antes ya había esbozado, la base de las cuales fue la defensa de la cristianización del sistema capitalista por la vía de un fuerte dirigismo y la intervención estatal»<sup>12</sup>.

### 2.3. *Obras centradas en el estudio de la vida de Calvo Sotelo*

De estudios biográficos sobre el ministro de Hacienda de la Dictadura de Primo de Rivera podemos contar con varios ejemplos: Eduardo Aunós, en su biografía de Calvo Sotelo, nos dice que, en realidad, el objetivo de su obra no era hacer una biografía de su amigo. Efectivamente, la intencionalidad del autor era la de hacer un ensayo político en honor al amigo, a quien ensalza y llega a considerar un héroe. En economía, este autor nos dice que, como ministro de Hacienda, Calvo Sotelo quiso desplegar una política económica en la que las clases propietarias contribuyeran a las arcas del Estado, con el objetivo de obtener los recursos económicos que el dictador exigía para sus empresas, lejos de buscar la austeridad económica<sup>13</sup>. También nos comenta que Calvo Sotelo tenía una clara tendencia monopolizadora, que había creído siempre en la necesidad

10. DEL REY REGUILLO, Fernando: *José Calvo Sotelo (1893-1936). Del maurismo a la contrarrevolución*, en COMÍN, Francisco y otros: *La Hacienda desde sus ministros. Del 98 a la guerra civil*, Colección de Ciencias Sociales n.º 38, Dir. Julián Casanova Ruiz. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000, p. 286.

11. *Idem*, DEL REY REGUILLO, Fernando, 2000, p. 294.

12. *Idem*, DEL REY REGUILLO, Fernando, 2000, p. 308.

13. *Idem*, 1941, p. 81.

de crear un régimen de monopolio fiscal para ciertos productos de consumo básico<sup>14</sup>; es decir, una forma de obtener recursos, para Calvo Sotelo, mejor que la de incrementar las cargas impositivas. El autor hace referencia a su obra *El capitalismo contemporáneo y su evolución*, donde, según él, Calvo Sotelo defiende una posición intermedia entre el Estado socialista y el capitalista: «El capitalismo es necesario y beneficioso, pero precisa declarar, de una parte, el principio de la intervención social que representa el Estado, a quien compete ejercer funciones de supremo guía en todas las actividades trascendentes, y, por otra, el reconocimiento de las justas ganancias que al capital corresponden<sup>15</sup>». Así, para Calvo Sotelo, había que llegar a un nuevo capitalismo, con un Estado previsor e intervencionista.

En la biografía de Alfonso Bullón de Mendoza, Calvo Sotelo, ideológicamente, sufre una evolución a lo largo de su vida: «En contacto con el salazarismo primero, y con la Acción Francesa después, Calvo Sotelo, que consideraba necesaria una profunda reforma del Estado liberal, y que repudiaba el marxismo no sólo por cuestiones ideológicas, sino también por su ya entonces probada ineficacia económica, buscó modelos que pudieran servir para encauzar la política española. En un primer momento, sus simpatías parecen decantarse por el New Deal de Roosevelt, pero EE. UU., donde las diferencias entre republicanos y demócratas eran relativamente escasas, vivía una situación muy diferente a la española, donde los partidos que concurrían a las elecciones representaban opciones antagónicas e incompatibles. En los artículos que escribía con asiduidad para poder sobrevivir en el exilio se va perfilando cada vez más la idea de un Estado autoritario, situado por encima de los intereses de partido, que se dedicara a armonizar los diversos intereses para conseguir un necesario desarrollo económico y social. Todo ello, a diferencia de gran parte de los teóricos contrarrevolucionarios de la época, sin renunciar al capitalismo, que debía ser modificado y cristianizado, pero que era un régimen económico que había demostrado su eficacia y que por tanto debía ser conservado<sup>16</sup>.

José de Yanguas recoge, en su obra *La vida y la obra de José Calvo Sotelo*, una serie de conferencias impartidas en un acto celebrado en honor a Calvo Sotelo. Una de ellas es la conferencia de Antonio Goicoechea, líder del partido monárquico Renovación Española durante la II República. En su conferencia, Goicoechea compara a Calvo Sotelo con Mussolini, en cuanto a su ideario económico se refiere: «En las soluciones, Mussolini y Calvo Sotelo exactamente coinciden. Mussolini llega a decir con frase gráfica que si sólo durante unas horas el Estado se abstuviera de y abandonara el control y a la vez el auxilio del capital, el capital y el capitalismo se precipitarían a su ruina. Calvo se inclina como solución a las empresas de economía resultantes de la asociación del capital privado

14. *Idem*, 1941, p. 88.

15. *Idem*, 1941, p. 178.

16. BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso: *José Calvo Sotelo*. Barcelona: Ariel, 2004, p. 713.

y el poder de una colectividad pública para realizar un fin económico»<sup>17</sup>. En efecto, Goicoechea declara que el pensamiento económico de Calvo Sotelo coincide con el de Mussolini, y lo hace en una conferencia que incurre en ausencia de rigor disciplinario, al no citar a Calvo Sotelo para corroborar sus argumentos, siendo una manifestación del pensamiento propio más que una manifestación de la ideología de Calvo Sotelo. Siguiendo con su exposición, en relación con la economía, menciona la crítica de Calvo Sotelo a la teoría marxista de la plusvalía, así como su defensa de la propiedad privada. También señala, a su vez, la crítica de Calvo Sotelo a los excesos del capitalismo financiero<sup>18</sup>.

José Rodríguez Labandeira, en su obra *España antes del odio*, desarrolla la vida de Calvo Sotelo, entre 1902 y 1931, en relación con las circunstancias políticas de este periodo. Por supuesto, realiza comentarios sobre el pensamiento de Calvo Sotelo y, en esta primera fase de su vida, nos lo presenta en una posición intermedia, como defensor de reformas sociales que limiten los excesos del liberalismo, que protejan a los asalariados con salarios mínimos, seguros de accidentes y, en general, defensor de una política social más activa, pero, contrario, sobre todo, a la política de clases socialista<sup>19</sup>.

Amalio García-Arias, en un estudio preliminar de su selección de textos de Calvo Sotelo, llega a las siguientes conclusiones respecto del pensamiento económico calvosotelista: «Calvo Sotelo da por sentado: a. que el capitalismo satisface una tendencia natural del hombre hacia la apropiación de bienes; b. que el capitalismo suscita la crítica, no porque produzca poco o mal, sino porque no distribuye bien; c. que su capacidad productora está fuera de toda discusión. En distribuir bien está, pues, el problema»<sup>20</sup>. Y, según él, la propuesta de Calvo Sotelo es: «Reconocidas las virtudes y advertido el defecto central del sistema capitalista, Calvo Sotelo propone los siguientes remedios: mayor espiritualidad, moderación, obrerismo sin hiel y control estatal»<sup>21</sup>. En definitiva, la solución para Calvo Sotelo, siempre según este autor, sería un capitalismo imbuido de cristianismo que limase las asperezas individualistas y de clase del sistema. Sin embargo, más adelante, en su comentario biográfico, considera que Calvo Sotelo no perfila sus principios doctrinales políticos hasta su etapa de exilio<sup>22</sup>.

17. YANGUAS, José María; GOICOECHEA, Antonio y otros: *La vida y la obra de José Calvo Sotelo*. Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1942, p. 185.

18. *Idem*, 1942, pp. 188-189.

19. RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José: *España antes del odio, Calvo Sotelo en la política de su época (1902-1931)*. Madrid: Editorial Claudia, 2007, p. 78.

20. CALVO SOTELO, José: *El Estado que queremos*. Madrid: Biblioteca del pensamiento actual, 1958, p. 29.

21. *Ibidem*, 1958, p. 29.

22. *Ibidem*, 1958, p. 62.

#### 2.4. *Obras centradas en el estudio del pensamiento político de las derechas españolas*

En su obra, *Historia de las derechas españolas*, Pedro Carlos González Cuevas nos presenta a un Calvo Sotelo regeneracionista: «Su posición política se encuentra en el ambiente ideológico del regeneracionismo, esperando de un Estado fuerte el control y la regulación de las relaciones sociales. La impugnación del individualismo liberal, que ya aflora en sus primeros escritos, se encuentra inserta en las corrientes del organicismo jurídico»<sup>23</sup>. Según González Cuevas, dicho Estado ideal sería para Calvo Sotelo un Estado de tipo paternalista, protector de los trabajadores: «El remedio al problema social radicaba en la edificación de un Estado *paternal*, que hiciera más tolerable la situación de la clase trabajadora, mediante la organización general de retiros y pensiones, de seguros contra el riesgo y la enfermedad. Ello significaba, en fin, la corrección por el Estado de los efectos disfuncionales de la sociedad capitalista competitiva. Calvo Sotelo, en el fondo, venía a coincidir con la tesis marxista que concebía la edificación del Estado benefactor como caracterizada por el sacrificio de los intereses inmediatos y particularizados del capitalista a los intereses globales del sistema y a su reproducción en las condiciones del tiempo presente»<sup>24</sup>. Un Estado unido a un Parlamento corporativo y a unos sindicatos de tipo profesional que se encarguen de solucionar los problemas sociales y económicos. Y, a diferencia de los autores que ya hemos citado, González Cuevas, en su amplia y profunda tesis sobre *El perfil ideológico de la derecha española*, comenta que «...a poco que se profundice en el estudio de su producción ideológica, es obvio que en Calvo Sotelo las rupturas nunca son totales y que, bajo la aparente ruptura de principios, fluye la continuidad. Calvo Sotelo se mantendría en todo momento, a lo largo de su vida política, como un representante del *conservadurismo burocrático*, cuyo prototipo en la España del siglo XIX había sido, como hemos visto, Juan Bravo Murillo»<sup>25</sup>. Así, en el periodo republicano, nos lo presenta también como eminentemente conservador, monárquico, nacionalista, católico y partidario de un Estado autoritario, no totalitario, corporativo<sup>26</sup>; en definitiva, en posiciones ideológicas no muy alejadas de las de los monárquicos durante el periodo republicano, aunque, por supuesto, en constante confrontación con el posibilismo de la derecha de Gil Robles. Y destaca sus constantes negociaciones con políticos y militares en pos del golpe de Estado, objetivo de la derecha monárquica, visto como única salida ante la República del Frente Popular. De forma que actuaron, según este autor, siguiendo un reflejo instintivo de defensa ante la democracia liberal<sup>27</sup>.

23. GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2000, p. 235.

24. GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: *Perfil ideológico de la derecha española (teología política y orden social en la España contemporánea)*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1993, Tomo I, p. 272.

25. *Idem*, 1993, Tomo I, p. 268.

26. *Idem*, 2000, p. 355.

27. *Idem*, 2000, p. 357.

Julio Gil Pecharromán considera que Calvo Sotelo adoptó una posición muy ambigua respecto del fascismo ya en el mismo periodo republicano. Su estrategia política hacía que variase a menudo su retórica. «Con todo, Calvo Sotelo no dejó de mantener cierta ambigüedad en su relación ideológica con el fascismo. En este sentido ha sido calificado por algún autor como *monarco-fascista* y se ha señalado la proximidad de las tesis programáticas del BN con las que defendían los de-rechistas radicales de Associazione Nazionalista Italiana antes de ser absorbidos por el fascismo. Por otra parte, a partir de la creación del Bloque, Calvo no dejó pasar la oportunidad de marcar distancias con sus adversarios falangistas y de reafirmar su apuesta doctrinal por el tradicionalismo monárquico. Así, a mediados de 1935, criticaba ante sus seguidores el radicalismo del programa nacional-sindicalista y la falta de definición de Falange sobre la cuestión de la Monarquía y afirmaba tajantemente: *yo no soy fascista*»<sup>28</sup>. De este modo, la posición ideológica de la retórica de Calvo Sotelo va a variar en función de sus intereses políticos, pero siempre dentro de las tesis de las derechas contrarias a transformar la República desde dentro, desde el sistema. Pecharromán apunta el sistema de gobierno que en aquel momento plantea Calvo Sotelo: «A lo largo de 1935, conforme se iba consolidando el compromiso de la CEDA con la gobernabilidad republicana, los alfonsinos fueron planteando con mayor convicción la opción de la dictadura provisional. Ya en febrero, Calvo Sotelo definió las etapas del proceso instauracionista previas a la consolidación del Estado Nuevo. Primero, el mando único, es decir, la desaparición del sistema democrático, sustituido por una dictadura cívico-militar. Luego, una profunda reforma de la representación política, de la que quedarían excluidas las opciones de izquierda y centro, hasta alcanzar un modelo de sufragio corporativo. Y, finalmente, culminando la transición, la convocatoria de un referéndum popular que confirmase la instauración de la Monarquía neotradicionalista y del Estado Nuevo totalitario. La propuesta calvosotelista se vio fortalecida en la segunda mitad de 1935 por las crecientes dificultades que encontraba la CEDA para imponer sus proyectos de contrarreforma a los republicanos moderados»<sup>29</sup>. La radicalización de su retórica vendría con su interés en movilizar al estamento militar, tras el fracaso estrepitoso de las tesis posibilistas en las elecciones del 36, presentándose como el futuro candidato ideal que los militares buscaban: «Asumiendo este victimismo, Calvo era plenamente consecuente con la estrategia que se había marcado su grupo político desde febrero: incrementar con denuncias dramáticas la sensación de inseguridad ciudadana y de derrumbe del sistema democrático, a fin de fortalecer la convicción de muchos militares sobre la urgencia de una intervención armada»<sup>30</sup>.

Como conclusión del análisis efectuado en el estado de la cuestión, del estudio bibliográfico en él realizado, se puede establecer que no se ha hecho un trabajo completo sobre el pensamiento económico de Calvo Sotelo, sobre su teoría político-económica, carencia que, de modo temático, en este estudio vamos a abordar.

28. GIL PECHARROMÁN, Julio: *Conservadores subversivos*. Madrid: Eudema, 1994, p. 204.

29. *Idem*, 1994, p. 260.

30. *Idem*, 1994, p. 271.

### 3. EL PENSAMIENTO POLÍTICO-ECONÓMICO DE JOSÉ CALVO SOTELO

#### 3.1. *Respecto del gasto público y de la austeridad*

A lo largo de su vida, si algo no va variar en sus obras y en sus discursos son sus postulados económicos, donde la propiedad privada y la intervención estatal se funden en una simbiosis de creación propia. En el libro *En defensa propia*, se recogen una serie de artículos escritos por José Calvo Sotelo que se publicaron en diferentes periódicos. Entre otras cosas, Calvo Sotelo desarrolla en ellos la defensa de su gestión como ministro de Hacienda en la Dictadura de Primo de Rivera frente a los ataques y pleitos que la República plantea a los exministros de dicha dictadura. Y, concretamente, se va a defender de acusaciones en torno al monopolio estatal de petróleos, que Calvo Sotelo llevó a cabo como ministro de Hacienda. Nos interesa resaltar que el exministro hace una defensa del monopolio de petróleos señalando los enormes beneficios que se llevó el Estado con dicho monopolio, beneficios que, sin ese monopolio, habrían ido a parar a manos extranjeras empresariales<sup>31</sup>. (Nota publicada en la prensa de Madrid y provincias en diciembre de 1931).

En otros artículos periodísticos similares, que recoge esta obra, se puede apreciar el constante e incansable esfuerzo de Calvo Sotelo en demostrar que la dictadura no había despilfarrado el dinero, sino que había sido eficiente y había controlado los gastos, contribuyendo al ahorro de los españoles. Según Calvo Sotelo, el despilfarro vino después de la dictadura. En tales trabajos periodísticos, además de defensa del ejercicio de su cargo como ministro de Hacienda en la dictadura, podemos apreciar que Calvo Sotelo estaba abiertamente en contra del gasto descontrolado por parte del Estado<sup>32</sup>. Claramente, defiende la austeridad.

Sin embargo, en esas mismas publicaciones, manifiesta su inclinación a la intervención estatal en economía, pero sin abusar de los contribuyentes. Así, dice: «España ha de 'ser', no tiene otro camino que el de explotar sus propias riquezas, irrigar sus secanos, regularizar sus ríos, aprovechar millones de kilovatios que en su fuerza laten, repoblar los eriales; en fin, aumentar la densidad demográfica, la capacidad de consumo y la riqueza española; que todo eso estaba en camino, sin aplastar al contribuyente ni comprometer al Tesoro... En una palabra, que teníamos una concepción económica nacionalista de España, en la que creemos ahora con más fe que nunca, porque el error ajeno la fortalece de modo magno»<sup>33</sup>. (En *Informaciones de Madrid*, 4 de septiembre de 1931, p. 2). En este sentido, veremos cómo, a lo largo de su vida, siempre defenderá la intervención estatal en el desarrollo de obras públicas que tengan el objetivo de proporcionar infraestructuras, mejorar la agricultura española y crear empleo. Repite, insistentemente, que la Dictadura fue muy positiva para España y que hacían falta medidas del tipo de impulsar el cultivo de regadío en las zonas secas de la Península para ampliar las

31. CALVO SOTELO. JOSÉ: *En defensa propia*, Madrid, Librería de San Martín, 1932, pp. 37-42.

32. *Idem*, 1932, pp. 67-72.

33. *Idem*, 1932, p. 132.

tierras cultivables y con ello los campesinos productores, teniendo como consecuencia última el aumento de la densidad de la población española<sup>34</sup>. (En el *Manifiesto a sus electores de Orense*, Galicia, *Diario de Orense*, número 397).

En la misma línea, en otro artículo periodístico, hablando de su gestión como ministro de Hacienda de la dictadura, Calvo Sotelo se nos muestra claro defensor de las nacionalizaciones, partidario convencido de no dejar en manos de capitales extranjeros monopolios nacionales. «Jamás consintió el Estado español la injerencia del capital extranjero en los Monopolios oficiales. Me enorgullezco de haber creado el de petróleos, cuyo único designio fue el rescate íntegro del comercio y distribución de este producto de las manos extranjeras que lo controlaban. Y con este título, que ni la República ni nadie puede regatear a la Dictadura, protesto de que el Gobierno de la República haya consentido la desnacionalización de un monopolio atañente, para mayor escándalo, a plazas de relieve internacional. Eso es ilícito, es ilegal, es antipatriótico»<sup>35</sup>. (Prensa de Madrid, 14 de julio de 1932).

En el siguiente ejemplo que presentamos, Calvo Sotelo nos da más detalles sobre la intervención estatal en la agricultura, que consideraba muy necesaria ante la existencia de una balanza comercial negativa en España: «El problema económico fundamental español estriba en regularizar ciertos ríos y regar millón y medio de hectáreas, que hoy son secano apenas productivo. Ello aumentará la renta nacional en varios miles de millones de pesetas por año; dará medios holgados a 150.000 familias más, consentirá el crecimiento demográfico; ofrecerá ancha base de consumo a las industrias periféricas y permitirá nacionalizar el cultivo del tabaco, el algodón y el maíz, la cría de aves y la fabricación de abonos nitrogenados, convirtiendo así en positivo el signo actualmente adverso de nuestra balanza comercial. No hay otro horizonte ni cabe otra orientación. Pero para abordarla es preciso aprovechar aquella anualidad de capitalización mediante la tutela del Estado. El ahorro privado es tímido. Las inversiones hidráulicas son de rendimiento lejano y eventual. Interpóngase el Estado entre el capital particular y el servicio público, aportando su aval —que es garantía, no desembolso— y el proceso reconstructivo de España seguirá sin más vacilaciones. Esa era nuestra concepción económica»<sup>36</sup>.

En su entrada en escena en el Parlamento, cuando regresa del exilio, Calvo Sotelo hace un largo discurso en el que presenta postulados económicos muy similares a los que defendía como ministro de la Dictadura. Defiende la austeridad en los presupuestos, especialmente cuando el Estado tiene déficit, siendo solo recomendable para él las grandes inversiones estatales, que entrarían en los presupuestos extraordinarios, cuando dicho déficit estuviera en proceso de desaparición y el Estado que lo poseyera se encontrara en proceso de recuperación. Algo radicalmente alejado de los postulados keynesianos, que ven dichas inversiones estatales como la clave de la recuperación, al ser creadoras de riqueza. Además, sostiene que dichas inversiones extraordinarias deben ser siempre en industrias

34. *Idem*, 1932, p. 168.

35. *Idem*, 1932, p. 277.

36. LA NACIÓN, Madrid, 4 de noviembre de 1931, Núm. 1.891, p. 2..

o bienes culturales que sean reproductivos, es decir, que generen riqueza, ya sea económica o cultural. Porque si su fin es solo crear empleo, pero no son reproductivas, esas inversiones serían un grave error para un Estado en déficit<sup>37</sup>.

Otro de sus postulados, que despliega en dicho discurso, es su teoría de la renta, la cual plantea una redistribución de la riqueza que no ahogue su creación. Defendía los impuestos progresivos, que, según él, son positivos solo en el caso de que permitan la creación de riqueza. Tiene que haber redistribución de la renta, pero siempre y cuando se esté creando riqueza, no se suprime la capacidad creadora del capitalismo. «Las fincas urbanas, en un régimen burgués, son fuente de rentas y tributos; las fincas urbanas, en un régimen comunista, son aumento de gastos, no producen más que la necesidad de repararlas. Cuando la riqueza se socializa en cierto grado y forma, el rendimiento desaparece, y en lugar de ser una fuente de provecho, es una fuente de cargas»<sup>38</sup>. Un excesivo aumento de los jornales haría morir el rendimiento de la producción. Por lo tanto, en este discurso, las medidas que va a exigir Calvo Sotelo al Gobierno son bastante liberales. Y son de austeridad: reducir el déficit, acabar con la deuda y mantener, garantizar, el orden público. Eso sí, requiriendo otorgar al Gobierno plenos poderes para llevar a cabo dichas medidas<sup>39</sup>.

También se pronuncia sobre el problema de la tierra. Sobre la reforma agraria, considera que se debe llevar a cabo una parcelación de la tierra, pero convirtiendo al jornalero en propietario, no en colono, con el fin de que no supongan un coste al Estado.

En definitiva, todas las medidas que propone son de austeridad y alejan al Estado de gastos excesivos, salvo el orden público, que, según él, también se puede solucionar con mucha menos policía de la que sostenía el Estado republicano. Igualmente, va a reprochar, en otra sesión del Congreso, el excesivo control de la moneda que estaba llevando a cabo el Gobierno republicano. Un control que contrasta con la libertad existente en la Dictadura de especular con la moneda. «Si nosotros hubiéramos querido impedir la afluencia de saldos extranjeros a corto plazo a nuestros bancos, hubiéramos tenido que dictar medidas prohibitivas tales que equivaliesen evidentemente al control de las operaciones de cambio en la forma que ahora se realizan. Aquello hubiera producido la baja de la peseta, y entonces, antes que la baja de la peseta, todo nos parecía preferible»<sup>40</sup>.

Sin embargo, todas estas manifestaciones de Calvo Sotelo en defensa de la austeridad no deben confundirnos, porque, a su vez, también defendía la inversión estatal en la economía como generadora de empleo, ya fuera en la agricultura o en la construcción. Dichas inversiones eran la única salida, según él, de la situación de paro. «Precisamente, hace dos o tres semanas, el presidente de los Estados Unidos, Mr. Roosevelt, ha presentado a la Cámara —y no sé si ha logrado la aprobación porque he perdido la vista del asunto— un proyecto de ley en

37. A.C.D., DSC, Núm. 84, 18 de mayo de 1934, p. 2952.

38. A.C.D., DSC, Núm. 84, 18 de mayo de 1934, p. 2955.

39. A.C.D., DSC, Núm. 84, 18 de mayo de 1934, p. 2962.

40. A.C.D., DSC, Núm. 98, 13 de junio de 1934, p. 3670.

el que se recababa la concesión de un crédito de miles de millones de dólares, de cifras astronómicas que en los Estados Unidos son corrientes, para estimular las construcciones privadas y, sobre todo, no sólo las construcciones privadas, sino más aún, la reforma y la mejora de las casas existentes. He aquí una forma de luchar contra el paro, que tendría perfecta adecuación en la mayor parte de las ciudades españolas, porque no en balde, España es un país viejo, un país de añeja solera y, por eso mismo, una gran parte de los edificios urbanos de nuestro país se resienten de todos los inconvenientes anejos a su antigüedad, lo cual no sucede, naturalmente, en los Estados Unidos y, sin embargo, en los Estados Unidos Mr. Roosevelt pensó en la conveniencia, en la posibilidad de estimular la reparación de las casas ya existentes, antes que la construcción de otras nuevas, porque las necesidades demográficas de aquél país no exigen el aumento de las construcciones, y si bien en España tenemos el problema del aumento de las poblaciones y, por tanto, de la necesidad de construir viviendas, tenemos también, y tanto o más que éste, el problema de mejorar las condiciones higiénicas de las viviendas insalubres, que son la mayoría de ellas. Y creo yo que sería una manera eficaz de luchar contra el paro y vencer, no de vencer, de aliviar, de atenuar, la situación de la industria de la construcción, que esta Junta a la cual me dirijo por medio de la Comisión, porque la junta no existe todavía, ofreciéndole esta sugerencia, pensara en la posibilidad de aplicar parte de los recursos de que disponga a estimular los préstamos baratos para el mejoramiento de las condiciones de salubridad e higiene de las casas, refiriéndome, naturalmente, a las casas modestas, que son las que tienen peores condiciones de higiene y salubridad y que sirven de albergue a las clases humildes, a las clases más menesterosas de la sociedad<sup>41</sup>. Vemos en estas palabras un ejemplo de su defensa de las políticas keynesianas de la época. Un discurso en el que defiende, asimismo, la reducción de la jornada laboral. En el mismo discurso, Calvo Sotelo argumenta en torno a la necesidad de establecer una economía dirigida que controle, entre otras cosas, los precios, lo cual nos indica un grado de intervencionismo muy elevado: «La política económica ha de ser unitaria, ha de ser orgánica, y sólo en éste sentido sería recomendable un organismo central como el que vosotros proponéis, pero ese organismo, siendo demasiado amplio y ambicioso en su finalidad, es demasiado pequeño y raquítico en los medios de que va a disponer. En realidad, el organismo que debiera abordar esta política de economía dirigida, sería ese Consejo Ordenador Nacional, que fue patrocinado en tiempos por Marcelino Domingo, que ha atravesado por diversas fases y que se encuentra ahora en la de larva, porque creo que existe pendiente un proyecto, no sé si con dictamen o no. Porque un Consejo Ordenador de la Economía Nacional trazaría previamente los planes y diseños del desenvolvimiento de todas las manifestaciones de la riqueza nacional y diría en qué forma y en qué medida podría explotarse esta riqueza o la otra y hasta qué punto debieran llegar los precios de tales o cuales artículos y, en una palabra, ordenaría toda la economía nacional y dentro de ésta quedaría

41. A.C.D., DSC, Núm. 110, 30 de junio de 1934, p. 4324.

así ordenado, no digo que resuelto, porque me parece insoluble el problema, el paro obrero»<sup>42</sup>. Entendemos que son, de forma más específica, las riendas que debe tomar el estado «dirigido» que defiende Calvo Sotelo. Un Estado que debe superponerse a los intereses de patronos y obreros.

### 3.2. *La posición de Calvo Sotelo ante el capitalismo como sistema*

Calvo Sotelo muestra su rechazo al liberalismo económico ya desde tiempos anteriores a la Dictadura. Consideraba que era un fracaso en sí mismo: «Don Manuel García Prieto ha hecho una preciosa concesión en su discurso de Santiago. El liberal de pura cepa, aunque viva desgajado del tronco romanista, reconoce que los principios clásicos del liberalismo han fracasado. ¡Ahora —dijo— se impone un directo y franco intervencionismo del Estado para la resolución de los problemas sociales! Naturalmente la concesión del señor García Prieto no tiene más valor que el suministrado por la condición política de quien la ha hecho. Valor doctrinario, fáltale en absoluto. Pues apenas ha llovido desde que se comenzó a arremeter en todos los tonos contra el viejo Laissez faire, laissez passer. Está bien. Eso de que el jefe de los liberales-demócratas (¿verdad que una de estas dos palabras sobra, so pena de incurrir en redundancia?) reconozca la bancarota de aquellos principios individualistas, es un signo de progreso»<sup>43</sup>. (*El Noticiero de Zaragoza*, 04.08.1915).

En sus artículos periodísticos publicados antes de la Dictadura, el político gallego manifiesta un claro rechazo a las medidas desamortizadoras del siglo XIX que acabaron con la propiedad comunal, pero defiende a ultranza la propiedad privada. Considera que hay que movilizar a los campesinos que son una importante masa política. Cree que el Estado debe protegerlos y estimular las mejoras de la producción agrícola con la construcción de regadíos y con la dotación de garantías económicas a los agricultores que tengan pérdidas o malas cosechas. Hace falta, también, que estos se vean representados en sindicatos católicos agrarios que ya existían en aquellos momentos<sup>44</sup>. (*El Noticiero de Zaragoza*, 19.12.1915).

Pero no todo son críticas hacia los partidos gobernantes de la época. Calvo Sotelo alaba a los políticos que plantean mayor intervención del Estado. Alaba toda medida que vaya encaminada hacia la intervención estatal y la limitación del abuso del propietario sobre el trabajador. «Hasta hoy no habíamos visto a un ministro de la Corona recoger desde su elevado sitial pensamientos e ideales que animan al Catolicismo social en el orden concreto del problema del capital y el trabajo. El señor Burgos y Mazo lo ha hecho así al examinar en sus múltiples

42. A.C.D., DSC, Núm. 110, 30 de junio de 1934, p. 4325.

43. CALVO SOTELO, JOSÉ: *Obras completas*, vol. 1. Madrid: Editorial Actas, 2009, p. 425.

44. *Idem*, 2009, vol. 1, pp. 441-442.

facetas el problema de la socialización del derecho privado, problema enorme, que sin darnos cuenta nos domina y envuelve hace ya media centuria.

El señor Burgos y Mazo reconoce por un lado la justicia del salario familiar y sobre todo la participación de los beneficios, ambos a que el catolicismo social aspira con empeño ardor. Declara del otro la necesidad de poner coto a los beneficios del propietario que se lucra del progreso social, sin dar algo al Estado de lo que la sociedad le otorga, y en este punto también merece plácemes, porque la plusvalía constituye un verdadero abuso procreado por el crecimiento urbano. Defiende el concepto cristiano de la propiedad, tan contrapuesto al bárbaro 'es abutendi' romano como si al extremo engrosamiento individualizador de los códigos modernos. En último término, vuelve por los (original ilegible) de la justicia condenando los desmanes de que el propietario suele hacer víctima, en cuanto arrendador, al arrendatario, y el más lerdo verá en esto el influjo de aquella misma doctrina.

El hecho es merecedor de toda nuestra acción. Un ministro de la Corona acaba de hablar en recio lenguaje social o socializador si se quiere socialista; no hay inconveniente, en efecto, para asignarle este último calificativo. Pero entiéndase socialista no a la manera barroca y partidista de la usanza española; más bien del estilo marxista, sino en el sentido de la fuerza cohesionadora y antiindividualista que incesantemente trabaja para supeditar los intereses individuales —egoísmo— a los intereses sociales, solidaridad<sup>45</sup>. (*El Noticiero de Zaragoza*, 22.09.1915). Hay que poner coto al abuso de los propietarios. Este es un lenguaje socialista, como él mismo lo llama, pero no socialista de tipo marxista, puesto que el político conservador creía en otra forma de socialismo cohesionador y antiindividualista, donde el grupo, el interés de la sociedad, estuviera por encima del interés del individuo, especialmente si este era propietario, porque, según él, le debía su riqueza a la sociedad. Y siguiendo esa línea, abogaba por la imposición del Estado de impuestos, de gravar a las empresas que habían surgido con la Gran Guerra, que se habían beneficiado con la guerra, que habían crecido enormemente gracias a ella. El Estado debía recibir beneficios de ello, debía poner impuestos a dichas empresas. Por justicia y por necesidad social<sup>46</sup>. (*El Noticiero de Zaragoza*, 15.06.1916).

Al igual que en sus escritos previos al advenimiento de la República, Calvo Sotelo pide en Acción Española el control estatal de la economía. Especialmente, siguiendo la tónica keynesiana, para crear empleo. Reconoce que el liberalismo había fracasado: «El liberalismo económico ha muerto, irremisible, fatal, definitivamente. En frase acertada de un ilustre tratadista francés, ese liberalismo tenía *como móvil el interés; como condición, la concurrencia; como medida, la libertad, y como sanción, la responsabilidad*. Cuatro elementos, pues: interés, concurrencia, libertad, responsabilidad. Sólo el primero sigue erguido, como motor de la actividad humana. Pero con relieve y tendencia muy inconfundibles.

45. *Idem*, 2009, vol. 1, p. 434.

46. *Idem*, 2009, vol. 1, pp. 459-450.

Porque la teoría liberal suponía que el libre juego del interés particular de los ciudadanos provocaría el bien social, cosa que no ha ocurrido»<sup>47</sup>. Y así termina el artículo: «Matar el estímulo del provecho individual sería absurdo. Sería decapitar la vida económica misma. Pero dar rienda suelta a esos estímulos tampoco sería recomendable. La disciplina se impone entre los productores mismos. El interés nacional —la Producción— ante todo»<sup>48</sup>.

Defiende la plusvalía, pero argumenta, por otro lado, que el capitalismo libre de intervención estatal ha fenecido, se ha mostrado incapaz de mantenerse y ha precisado de la intervención del Estado: «No hay por qué reservar exclusivamente al libre arbitrio de las partes la contratación social. Puede y debe mediar el Estado, a fin de conseguir una regulación que garantice en jornada, jornales, higiene, asiduidad y rendimiento, condiciones de uniforme justicia, así a los patronos como a los obreros. Por eso, el problema de la justa retribución del obrero puede tratarse y resolverse como trámite previo en la antesala del problema económico total. No queremos decir con esto que sea posible independizar la retribución de la mano de obra del éxito o fracaso de la empresa. Ni mucho menos. Pero sí nos parece obvio que, sea cual fuere este resultado, la mano de obra ha de contar con la retribución vital, mínima y equitativa. Porque una empresa que no sea capaz de mantener decorosamente a sus obreros, es empresa que debe morir, salvo que exija otra cosa el interés nacional, en cuyo caso el Estado cubrirá su déficit»<sup>49</sup>. Aquí Calvo Sotelo está poniendo por delante el interés nacional; el Estado, por delante de la economía, además de justificar la intervención estatal a favor de los obreros. Claro está, siempre que no se anule el beneficio empresarial, porque es imposible prescindir del capital; si la producción deja de ser rentable para los capitalistas, las consecuencias serían fatales para la economía. A favor del capitalismo, Calvo Sotelo defiende la importancia que tiene su fuerza creadora, la fuerza creadora de aquellos hombres que, saliendo de la nada, crean fortuna impulsando con ellos a la propia sociedad<sup>50</sup>.

Dentro del capitalismo, el conservador distingue dos tipos, uno positivo y otro negativo: por un lado, está el capitalismo basado en el ahorro, que obtiene su plusvalía a partir del ahorro que hace el capitalista, y, por el otro, está el capitalismo financiero, que obtiene sus beneficios y su plusvalía mediante la especulación (perniciosa, para este político). Una forma de producción que se centra solo en los beneficios y que separa al productor del proceso productivo, mediante las sociedades de acciones, es para Calvo Sotelo una forma negativa de capitalismo que tiene efectos perniciosos<sup>51</sup>. Entre otras cosas, efectos como la falta de continuidad: «En puridad, el bien de las empresas, que es decir tanto como el bien de las naciones, que económicamente son una suma de empresas

47. Acción Española, 01.02.1935.

48. Acción Española, 01.02.1935.

49. CALVO SOTELO, José: *El capitalismo contemporáneo y su evolución*. Valladolid: Cultura Española, 1938, p. 15.

50. *Idem*, 1938, p. 26.

51. *Idem*, 1938, pp. 36-38.

privadas, exigiría una doble continuidad: la del Capital y la de la Gestión»<sup>52</sup>. Y cita al Papa para resaltar otro efecto negativo de este capitalismo financiero que es la falta de escrúpulos de conciencia de estos nuevos accionistas en su ansia de riqueza, que muchas veces puede afectar al propio capital basado en el ahorro<sup>53</sup>. Otro de los efectos perniciosos que tienen las sociedades de accionistas son sus propios representantes, especialmente cuando tienen libertad plena y mandato indefinido, ya que pueden adoptar medidas negativas para la empresa y para la nación; al no ser su propiedad o sus ahorros lo que está en juego, pueden moverse por intereses propios o contrarios a los de la empresa y de la nación. Ante este efecto pernicioso, Calvo Sotelo propone la intervención estatal: «Que el remedio para los riesgos apuntados y el freno para los abusos insinuados han de buscarse en una tutela del Estado ejercida sobre los actos de gestión —en cuanto a dirigentes— y sobre los de delegación —en cuanto a Sociedades—. Dicha tutela debe ser económico-financiera en lo preventivo y jurídico-penal en lo represivo»<sup>54</sup>. El problema de estas sociedades estriba en la falta de continuidad de sus gestiones, por ello, Calvo Sotelo plantea la posibilidad de que se le quite al accionista la capacidad de elegir a sus gestores, ya que no se fía de los gestores elegidos por los accionistas, especialmente si su gestión no tiene continuidad. Lo que insinúa Calvo Sotelo es que no es igual de fiable un capitalista dueño de su empresa que un representante de una sociedad de accionistas, particularmente, si el cargo de dicho representante o directivo es temporal. Su propiedad no depende de las medidas que tome. Al igual que los accionistas, pueden decidir en cualquier momento comprar o vender en función de sus intereses y no en los de la empresa y, con ello, de la nación (lo que asocia claramente)<sup>55</sup>.

Ante el capitalismo de sociedades: «La Propiedad en las Sociedades, es, en principio, el mejor título a su gobierno. Ya lo hemos dicho. Pero admitimos la necesidad de un freno en dos casos: a. cuando la Propiedad se inhibe; b. cuando la Propiedad actúa con sentido antisocial. La inhibición es planta propicia en el clima de las grandes Sociedades cuyos títulos están sumamente repartidos o cambian constantemente de dueño. El sentido antisocial se da cuando la propiedad cae en manos especuladoras dispuestas a todo, aunque sea la ruina de una empresa boyante, con tal de satisfacer sus planes financieros»<sup>56</sup>. Así, Calvo Sotelo ve muchos casos de explotación del gran capitalismo financiero sobre el pequeño ahorro, el capitalismo basado en el ahorro. «El desplazamiento del industrial por el financiero da lugar a que se sitúen a la cabeza de las empresas, no buenos administradores únicamente preocupados del fin social, sino burócratas atentos a su personal provecho, y a lo sumo al de las entidades financieras en cuyo nombre actúan»<sup>57</sup>.

52. *Idem*, 1938, p. 38.

53. *Idem*, 1938, p. 39.

54. *Idem*, 1938, p. 45.

55. *Idem*, 1938, p. 44-48.

56. *Idem*, 1938, p. 52.

57. *Idem*, 1938, p. 60.

### 3.3. *Sobre la Banca y del sistema financiero*

Dentro de ese capitalismo financiero, que Calvo Sotelo considera tan perjudicial, incluye a la banca privada, ya que considera que muchas de las grandes especulaciones financieras se debían a ella, y que el desplazamiento del «industrial» por el «financiero» beneficia o se hace a favor del banquero<sup>58</sup>. Avisa del peligro de las inversiones de los bancos privados, así como de sus préstamos de alto riesgo y que por ello «parece conveniente: a. apartar la Banca de depósito de la Industria propiamente dicha; b. evitar, además, la confluencia de negocios bancarios y empresariales en unas mismas manos»<sup>59</sup>. Calvo Sotelo se muestra claramente partidario del control estatal de los bancos, aunque limitado. Rechaza absolutamente la nacionalización del crédito, lo que, según él, supondría la nacionalización de los Bancos, que promovían en su época algunos socialistas europeos. Muestra su profunda repulsa ante una medida de este tipo<sup>60</sup>.

Otro de los casos en los que Calvo Sotelo considera necesaria la intervención del Estado es el de la protección de los consumidores respecto del abuso de los capitalistas financieros (de nuevo, el capitalismo financiero que busca los beneficios y la especulación a cualquier precio). Muestra de ello son los trusts y cárteles que «En cuanto representan un propósito de organización de la producción, para acomodarla a las demandas del Consumo, llenan vacío evidente de la economía liberal. El trastorno comienza donde ese designio se engarza al morbosos de estrujar el consumo en provecho del capital, exagerando dividendos y cotizaciones. En trance tal es inexcusable la intervención del Estado. Sólo un Estado, y Estado fuerte por añadidura, puede tener a raya determinadas concentraciones industriales<sup>61</sup>». Eso sí, mientras no haya ese interés de estrujar el consumo en provecho del capital, no dejan de ser malas de por sí las concentraciones de industrias, más aún, son incluso mejor que la competencia desmedida y el desorden típico del capitalismo liberal, permitiendo cierto orden y automatismo de la economía: «Las uniones y federaciones de empresas no matan por sí mismas la concurrencia. Más bien tienden a sustituir la concurrencia ciega y desatada, por otra ordenada, en bien de la economía colectiva, que engloba también a los consumidores»<sup>62</sup>. Los abusos que se achacan a los trusts y cárteles son, para él, contingentes.

Otro de los peligros que conllevan las grandes sociedades de accionistas es el abuso de los grandes accionistas sobre los pequeños, al poder utilizar su fuerza en contra de sus intereses y los de la sociedad misma, de forma que deben encontrarse, para Calvo Sotelo, fórmulas de protección de los pequeños accionistas y del interés común de la sociedad<sup>63</sup>.

58. *Idem*, 1938, p. 83.

59. *Idem*, 1938, p. 88.

60. *Idem*, 1938, p. 99.

61. *Idem*, 1938, p. 103.

62. *Idem*, 1938, p. 105.

63. *Idem*, 1938, p. 107.

#### 3.4. *La opinión de Calvo Sotelo sobre el reparto de los beneficios y otras teorías marxistas*

El político monárquico rechazaba el reparto de los beneficios de la producción entre los trabajadores, defendido por los comunistas. Como argumento en contra, utiliza cálculos que, según él, demuestran que el reparto de las riquezas (tanto a nivel nacional como a nivel de una fábrica) entre todos los miembros de la sociedad no comporta beneficios importantes en absoluto para ellos. Ni para los obreros de una fábrica, cuya diferencia salarial sería mínima, ni para los miembros de la sociedad entera, que prácticamente no verían diferencia alguna<sup>64</sup>. Además, para rebatir las teorías marxistas, nos explica que el proletariado, desde la época de Marx, ha ido mejorando en su calidad de vida y salario, lo que es contrario a las profecías marxistas<sup>65</sup>.

Utilizando como ejemplo a la Unión Soviética, Calvo Sotelo argumenta que la economía estatal no es más eficiente que la economía capitalista: «Todos los panegiristas del sistema manejan cifras y datos aplastantes, descomunales, para presentar ante el mundo entero el avance fabril logrado por el comunismo ruso. Ocultan, sin embargo, que *a medida que se perfecciona el utillaje y que aumenta la producción, se acrecienta el precio de costo y empeora la calidad de los productos*. ¡Ah!, una Técnica que exige enormes sacrificios —al Estado y a la Sociedad— si no reduce los costos de producción, *pierde toda razón de ser en el orden económico*»<sup>66</sup>. Y señala, además, que el reparto de los beneficios de la producción, en el sistema soviético, beneficia solo al Estado, no a los obreros, que tienen salarios irrisorios. Y que la plusvalía no desaparece, sino que se la lleva el Estado, no el obrero. Beneficios que reparte socialmente, pero en menor medida: «Porque la desintegración del mecanismo de Beneficio capitalista da lugar a que el Estado necesite mayor alícuota del producto total que el productor individual, aunque la recabe por vías indirectas, cuales son el impuesto o el empréstito forzoso»<sup>67</sup>. En definitiva, ataca a la producción estatalizada, la declara ineficiente: «La producción estatificada pierde en ritmo y en eficiencia, en tanto en cuanto el impulso del interés común no sea capaz de reemplazar, superándolo, el impulso del interés privativo y personal»<sup>68</sup>. Por lo tanto, la producción estatalizada da lugar a la mala calidad y a la falta de rendimiento.

En su libro *El capitalismo contemporáneo y su evolución*, Calvo Sotelo ataca las teorías económicas de Marx, en concreto, su teoría de la plusvalía: «Parécenos evidente que el valor de un producto no depende exclusivamente del trabajo en él incorporado»<sup>69</sup>, defendiendo la importancia y el valor de las inversiones capitalistas. Además, señala que es imposible que todo el producto del trabajo

64. *Idem*, 1938, p. 123.

65. *Idem*, 1938, pp. 134-135.

66. *Idem*, 1938, p. 139.

67. *Idem*, 1938, p. 143.

68. *Idem*, 1938, p. 143.

69. *Idem*, 1938, p. 11.

pase a beneficio del trabajador, ya que en la sociedad comunista hay que mantener al Estado, una parte de la producción debe sustentar al Estado, de forma que, para Calvo Sotelo, el Estado actúa de capitalista<sup>70</sup>.

Volviendo al capitalismo, Calvo Sotelo lo considera responsable del progreso contemporáneo del hombre, del avance tecnológico e industrial. Y defiende además que la crisis coetánea que él vivía no era propia del sistema en sí mismo, sino anomalías provocadas por la ausencia de un Derecho adecuado. Sin embargo, el capitalismo del futuro debía ser un capitalismo menos materialista y más espiritual, más moderado: «El Capitalismo del mañana vivirá frenado, no sólo por la ética, sino también por la aritmética. El lucro necesita un límite cuantitativo aparte del de cualidad, que signifique la honestidad de su objetivo específico»<sup>71</sup>. Es decir, debía ser controlado por la moral y la ética. En cuanto a la situación de la clase obrera, Calvo Sotelo nos dice: «Ante todo hay que extirpar la levadura del marxismo que deifica como lema supremo la lucha de clases. Después de que el obrero adquiera la convicción de que una empresa floreciente mejorará su standard de vida mediante primas de salario, beneficios sociales, preferencias familiares, etc., esta convivencia de clases no es compatible con el Estado que se inhibe en las contiendas económicas, entregándolas a la violencia del más fuerte, sea patrón o sea obrero. Exige un Estado integrador, superclasista, que administre la justicia social como administra la justicia civil o penal, y que destierre de su territorio toda apelación a la fuerza en los conflictos económicos»<sup>72</sup>.

### 3.5. *La vía intermedia público-privada*

Calvo Sotelo defiende una vía intermedia, cree que las fórmulas de «empresa mixta» son muy positivas. Se trata de la unión del interés privado con el público, una empresa donde participa el Estado aportando capital y cierto control en aras del interés público. «En definitiva, pues, la empresa mixta nos parece un progreso social, jurídico y aun político, con eficiencia económica a todos los efectos, incluso el de coordinar el capitalismo financiero con los anhelos de justicia social que cada día laten más vigorosamente en la conciencia pública»<sup>73</sup>. Además, parte una lanza en favor de la pequeña propiedad agraria, de los pequeños campesinos propietarios, ya que considera que permite evitar la conflictividad social que plantean las grandes explotaciones agrarias con campesinos asalariados<sup>74</sup>. No solo en dicha obra, también en *Mis servicios al Estado*, señala que la parcelación de los latifundios acabaría en España con el fantasma del comunismo<sup>75</sup>, junto a

70. *Idem*, 1938, p. 14.

71. *Idem*, 1938, pp. 150-151.

72. *Idem*, 1938, p. 153.

73. *Idem*, 1938, p. 165.

74. *Idem*, 1938, pp. 166-167.

75. CALVO SOTELO, José: *Mis servicios al Estado. Seis años de gestión. Apuntes para la Historia*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1974 (2.ª edición), 1931 (1.ª edición), p. 10.

su insistencia, de nuevo, en desarrollar los planes de irrigación de los que hemos hablado antes.

Pero el peligro de toda intervención estatal, de toda nacionalización, está siempre en algo que obsesiona a este político, la pérdida de la iniciativa individual, base del crecimiento y desarrollo económico y de las sociedades humanas. «Es posible, y quizá sea necesario —lo es sin duda en muchos casos— encauzarla, dirigirla. Lo que no cabe es suprimirla. El día que tal ocurra, habrá muerto el capitalismo auténtico. Aunque subsista en estilo estatal. Pero un capitalismo de Estado no tiene ninguna de las ventajas y acrece todos los inconvenientes que puedan acompañar al capitalismo privado»<sup>76</sup>.

Y, finalmente, nos dice, las diferencias sociales son inevitables entre propietarios y no propietarios; pero, como ya se ha señalado anteriormente, para él, hay que acortar las distancias entre unos grupos y otros, y facilitar el ascenso social. Y asignará a la moralidad el papel de fuerza que debe moldear el capitalismo, la *espiritualidad cristiana*<sup>77</sup>.

En cuanto al consumo, dentro de su obra *Mis servicios al Estado*, se postula del lado de los trabajadores, en el sentido de que no es bueno bajar los jornales, ya que es fundamental hacer crecer la capacidad media de consumo para impulsar la economía; en suma, sería un error bajar los salarios<sup>78</sup>. En compensación, hay que buscar la forma de mejorar el rendimiento del trabajo. Siempre las medidas económicas que defiende están pensadas desde la colectividad, desde el bien común de la economía nacional como objetivo. En esta misma línea, engrandeciendo la obra de Primo de Rivera y ensalzando la figura del dictador, considera muy necesario la defensa de los trabajadores frente al abuso de los capitalistas: «Y siempre alerta, salió al paso del abuso patronal, apenas lo advertía. Tal sucedió por ejemplo, cuando algunos contratistas de obras públicas, prevaliéndose del exceso de obreros, intentaron reducir jornales. Del desafuero aislado, entonces denunciado, brotó todo un sistema orgánico de garantías del jornal mínimo en las obras del Estado, asegurado con el previo examen de los pliegos de condiciones que, al efecto, han de detallar los tipos de jornales. Este avance pasó casi inadvertido y, sin embargo, es de un alcance jurídico formidable. Y al propio tiempo, de una virtualidad ética fortísima. Porque no sería justo que un contratista que concierta una obra a base de jornales del orden de 20, después pudiese reducirlos impunemente a 15 o 12, aprovechándose impunemente de la economía: ¡de tan inhumana economía!»<sup>79</sup>.

El intervencionismo es fundamental y, sobre todo, inevitable para el político gallego, que repite constantemente que el devenir inevitable del capitalismo son los trusts y los cárteles. Nos dice: «Claro es que frente a esa doctrina se alza la liberal. A mí me enamoraban, en mis años ateneístas, algunos de sus viejos postulados; pero la experiencia, gran señora de la vida, me ha convencido

76. *Idem*, 1938, p. 173.

77. *Idem*, 1938, p. 173.

78. *Idem*, 1974, p. 10.

79. *Idem*, 1974, p. 174.

de su absoluta ineficacia. La libertad ilimitada de producir, en efecto, pierde cada día mayor terreno. Sus restricciones manan, unas veces del Estado; otras, de los propios productores, al organizarse en cartels o trusts, con el propósito de racionalizar, y de hecho de monopolizar los mercados. El origen de la traba, monta poco; lo esencial es que surge<sup>80</sup>.

Junto a ello, defiende sin ambages la política agraria que quería desplegar Primo de Rivera, que consistía en que el Estado debía organizar la producción (y no los empresarios), debía decidir qué producir, dónde producirlo, cuándo y cómo producirlo. «Incumbe al Poder público coordinar la producción para que no puedan producirse esos antieconómicos desbarajustes, en aras de un individualismo anárquico y de una libertad mal entendida»<sup>81</sup>. E incumbe a dicho poder salvar a aquellas industrias nacionales importantes que están en crisis, no suponiendo gran esfuerzo para el Estado. Se muestra también partidario de lo que él llama «Nacionalismo económico», consistente en promocionar e impulsar el consumo de productos nacionales, así como tratar de hacer a la economía española lo más independiente posible del exterior; independiente y autónoma en cuanto a la producción de determinados productos fundamentales: «Pero nuestro nacionalismo se mantuvo dentro de correctísimos límites. A juicio del general, España debía nacionalizar únicamente: a. las industrias cuya primera materia se obtiene en nuestro territorio; b. las que dentro del ámbito nacional de consumo pueden hallar mercado suficiente de vida; c. las indispensables para asegurar nuestra independencia política nacional. En el orden agrícola, Primo de Rivera ayudó todos los esfuerzos necesarios encaminados a independizarnos del extranjero, y, concretamente, los cultivos de maíz, el algodón, el tabaco y la morera. La nacionalización de otras industrias superfluas o inviables, parecía suicida. Y la exaltación arancelaria para forjarlas artificialmente, más que suicida, homicida»<sup>82</sup>.

Respecto de los aranceles y el comercio, Calvo Sotelo manifiesta que hay que promocionar los productos nacionales; si es necesario, poner aranceles altos, dar prioridad absoluta al consumo de productos nacionales. Pero sin abusar, ya que «Unos derechos de Aduana exorbitantes, prohibitivos, pueden admitirse como pórtico a la nacionalización de cualquier industria vital, pero sin pasar de ahí. Deberán vivir un año, un lustro, una década, en fin, aquel plazo que se reputa necesario para aclimatar una industria y dotarla de sólidos medios. Transcurrido ese lapso, o la industria ha logrado ya plena madurez, y entonces no necesita tan excepcional ayuda, o sigue raquítica y entonces no tiene derecho a la vida próspera costeada con el encarecimiento de precios y el enrarecimiento del mercado interior. Porque no puede olvidarse que, aranceles altos significan precios caros»<sup>83</sup>. Por lo tanto, defiende una economía al servicio de la nación con

80. *Idem*, 1974, p. 175.

81. *Idem*, 1974, p. 176.

82. *Idem*, 1974, p. 177.

83. *Idem*, 1974, p. 182.

los pies en el suelo, teniendo siempre en cuenta los principios capitalistas, siendo moderado.

En una conferencia que impartió en el Alcázar de Toledo, el político conservador parece manifestarse partidario de una forma de economía de tipo keynesiano, que implique un impulso del consumo para relanzar la economía. «No hay que luchar contra los salarios altos, sino contra los salarios bajos. Por desgracia los salarios bajos abundan en el campo y en algunas profesiones y ello determina una escasa capacidad de consumo. Lo que se necesita es lo contrario: una gran capacidad de consumo. La enorme fuerza de la gran República norteamericana deriva de su poder adquisitivo; de que nada menos que uno de cada cinco ciudadanos de ese país, el más rico del mundo, puede tener automóvil; de que los salarios son allí tan altos, que los obreros mismos pueden ser accionistas, y, consiguientemente, la capacidad nacional de consumo es tan formidable, que ella sola puede ofrecer mercado suficiente a las grandes producciones en serie. No hay, pues, que luchar contra los salarios altos, sino contra los bajos; pero, al mismo tiempo, contra aquellos individuos que, percibiendo salarios altos o bastante remuneradores, no dan el rendimiento debido. Es preciso inculcar a los obreros de todas clases la idea firmísima de que una hora de trabajo que se pierde es un motivo de encarecimiento de la vida y casi la seguridad de una derrota en la batalla comercial internacional para un producto español»<sup>84</sup>. (Conferencia pronunciada en el Alcázar de Toledo, marzo de 1929). Unos postulados que, por lo que concierne al mismo discurso, son intervencionistas y en pro de un nacionalismo comercial; así, termina el discurso arengando por el consumo de productos nacionales, aunque sean más caros que los extranjeros, siendo ello por la patria, que es 'nuestra madre'. En la misma conferencia, impartida antes de la llegada de la República, se muestra partidario de los impuestos progresivos, en función de la renta de cada uno, así como a favor de la tributación directa y en contra de los impuestos sobre los alimentos y los productos que afectan más a los pobres que a los ricos, a los que necesitan consumir más<sup>85</sup>.

En sus discursos pronunciados en las Cortes, Calvo Sotelo se manifiesta crítico con el sistema liberal. En uno de ellos, pronunciado durante su etapa de diputado anterior a la dictadura de Primo de Rivera, Calvo Sotelo destaca la injusticia social a la que lleva inevitablemente el capitalismo, radicada en la esencia misma del sistema económico: «Injusticia que no ha de verse tan sólo en unos cuantos rasgos agudos, injusticia que no radica únicamente en unos cuantos fenómenos aislados de desnivel más o menos irritantes o de desproporción jurídica o económica más o menos señalada, porque es una injusticia que existe en las propias entrañas del régimen económico, que radica en el mismo substratum jurídico del sistema y que se puede observar en las leyes que rigen el fenómeno económico de la producción, y más principalmente en las que rigen los fenómenos económicos de

84. *Idem*, 1958, p. 133.

85. *Idem*, 1958, pp. 159-160.

la distribución y el reparto. Y digo más, principalmente en estas últimas, porque aun cuando las escuelas clásicas liberales, de las cuales descienden, aunque renieguen de ellas, los sectores liberales de la política en general, entendieron que el fenómeno económico por excelencia era el de la producción, y que todo se reducía a producir mucho porque luego la distribución sería equitativa, porque todo se reduciría a acogerse al libre juego de las fuerzas naturales en que se creía con candidez ilusa; el transcurso de los tiempos, la experiencia de los años ha demostrado que hoy el problema por excelencia no es producir más, porque probablemente se produce bastante, sino distribuir mejor, repartir equitativamente<sup>86</sup>. El sistema capitalista genera injusticia social, una injusticia que es necesario subsanar, para lo cual el político monárquico plantea sin remilgos la redistribución de la riqueza. Lo interesante de este discurso es la fecha temprana en la que lo hizo, antes de ser siquiera ministro y en sus años de inicio como político. Sus palabras siguen la misma línea que sus escritos iniciales como jurista y es la línea del antiliberalismo, la línea de la desconfianza hacia el sistema liberal. Y en ella, la desconfianza hacia el sistema democrático.

Para solucionar la injusticia social, Calvo Sotelo propone medidas sociales que mejoren la situación de los obreros: «A mi juicio, la primera afirmación que debía de haber hecho un Gobierno que se quiera acoger a este segundo matiz del derechismo, era la afirmación de la injusticia de las leyes que regulan el fenómeno económico de la distribución, lo cual equivale naturalmente a la afirmación simultánea, consecuencia de aquélla, de que el régimen del salariado es un régimen injusto, imperfecto y transitorio, del cual ha de salir la Humanidad si ésta aspira a la organización en forma más justa y más progresiva del régimen social, y afirmando la injusticia de las leyes que rigen el fenómeno económico de la distribución; como consecuencia inmediata, precisa una política social radicalmente distinta de la que hasta ahora se ha seguido en España y casi en todo el mundo; porque esa política social, en España, está representada por leyes que implican el intervencionismo del Estado en los fenómenos económicos de la producción, porque aquí los Gobiernos se han preocupado desgraciadamente, en más medida que de otros, del fenómeno de la producción, especialmente en cuanto atañe al hombre, al obrero, al factor trabajo, en vez de preocuparse también de que la distribución se regulara en forma más equitativa, que eso significan la ley que regula los accidentes del trabajo, la ley de la jornada máxima, la que determina las condiciones del trabajo de las mujeres y de los niños, la que regula las garantías de salubridad de los talleres e industrias, en una palabra, la totalidad de las leyes que constituyen nuestra política social»<sup>87</sup>. Por lo tanto, hace falta una mejor redistribución de la riqueza, hacen falta políticas sociales. Declaraciones todas ellas que lo alejan del liberalismo imperante del momento.

En otro discurso dirigido a la cámara parlamentaria, Calvo Sotelo aboga, de nuevo, como ya lo hiciera en otras ocasiones, por los impuestos progresivos,

86. A.C.D., DSC, Núm. 31, 12 de agosto de 1919, p. 1093.

87. A.C.D., DSC, Núm. 31, 12 de agosto de 1919, p. 1093.

e incluso defiende especialmente la necesidad de la exención del mínimum de subsistencia, es decir, que aboga porque aquellas personas que tengan un sueldo mínimum y necesario para vivir estén exentas de impuestos directos, aunque no indirectos. Ya que carece de sentido, según él, que el Estado les quite a estas personas parte del mínimum que necesitan para vivir y que después se lo tengan que dar a través de prestaciones, con lo que no gana nada el Estado. Así, por tanto, se aleja una vez más de posiciones liberales conservadoras y muestra su sensibilidad social<sup>88</sup>. También debe intervenir el Estado cuando se trata de establecer quién y cómo puede explotar los recursos naturales del país. Ya no se puede tolerar que, como en el siglo XIX, el Estado deje libremente a las empresas y a los agentes privados que ocupen cada uno de los recursos de explotación naturales a su antojo: «El régimen de las concesiones administrativas otorgadas por el Estado al que sencillamente tiene un título de prioridad en la petición, es un régimen arcaico, caduco, que no se halla en armonía con las necesidades y con las exigencias del espíritu de nuestro tiempo; es un régimen que se justificaba hace cincuenta o más años, cuando el Estado era un Estado que se abstenía de intervenir en todo lo relativo a los intereses materiales y se cuidaba en absoluto de entrometerse en la vida mercantil, fabril e industrial de la Nación, y por eso era lógico entonces que el Estado dijese que para conceder la riqueza que a él le brindaba y le ha dado en su suelo la naturaleza, le bastaba con que uno lo pidiese primero y lo pidiese antes que otros, para darle preferencia al que lo pidiera primero.

Pero como, afortunadamente, las ideas y el ambiente jurídico y político han evolucionado, y ahora el Estado no es ya aquel Estado, y, lejos de abstenerse, se considera en el caso de entrometerse de una manera honda, íntima y eficaz en la esfera de los intereses materiales, el Estado, cuando llega la ocasión de otorgar concesiones de las riquezas verdaderamente fabulosas que la Naturaleza le ha ofrecido pródigamente, el Estado no puede cruzarse de brazos y no puede decir que estas riquezas podrán ser para que las usufructúe el primero que las haya solicitado»<sup>89</sup>.

### 3.6. *Rechazo a la autarquía*

En el siguiente fragmento de uno de los discursos que hizo en las Cortes cuando era ministro de Hacienda de la Dictadura se puede apreciar lo que entiende Calvo Sotelo por nacionalizaciones: «El ideal de una economía nacional es que sea una economía nacionalizada, pero, toda economía nacionalizada, forzosamente, tiende a internacionalizarse. Aunque esto parezca una paradoja es bien sencillo de comprender. No hay que decir que no entiendo por nacionalizar una economía lograr que un pueblo viva completamente de sí mismo y para

88. A.C.D., DSC, Núm. 40, 27 de noviembre de 1919, p. 1414.

89. A.C.D., DSC, Núm. 104, 13 de abril de 1920, p. 5890.

sí mismo, en una absoluta y salvaje intendencia todos los pueblos viven en interdependencia fatal, como la que media entre los individuos, y es inconcebible que un pueblo pudiera vivir consumiendo tan sólo lo que produce y produciendo únicamente lo que consume. Nacionalizar una economía es lograr que un pueblo, con sus propios recursos, ponga en explotación las riquezas que le ha donado la naturaleza y pueda realizar sus fines substantivos de vida y de progreso. En este sentido es evidente que España camina a pasos agigantados hacia la nacionalización de su economía<sup>90</sup>. El político monárquico rechaza la autarquía, considera que el nacionalismo económico se basa en nacionalizar los medios de producción, pero no en cerrarse al mundo, no en la autarquía. Es partidario de la exportación, siempre que signifique colonización española, sin fuga de capitales ni de trabajadores.

La fórmula más adecuada para hacer positiva la balanza comercial de un país puede ser la reducción de las importaciones o el aumento de las exportaciones. Él se decanta por la reducción de las importaciones: «Lo que hay que perseguir es la nacionalización de la producción. Éste es el verdadero medio, el verdadero camino para reducir la balanza comercial. Pero para nacionalizar la producción, los estadistas, los gobernantes y los gobernados, los primeros con sus iniciativas y sus orientaciones, los segundos con sus peticiones y sus anhelos, han de desplegar también el máximo tacto, porque intentar nacionalizar producciones que no sean esenciales para la independencia nacional o que no puedan contar nunca con mercados propios en los ámbitos del territorio nacional, es exigir estérilmente un sacrificio enorme para el país<sup>91</sup>. Por tanto, nacionalizar, pero siempre que sea aquello necesario para mantener la independencia nacional y que tenga mercado interno. Paralelamente, defiende en el mismo discurso que no se puede impedir la entrada de capitales extranjeros en el país, siempre y cuando estos no supongan un peligro para su independencia económica, es decir, cuando no se hagan con el control total del negocio al que lleguen. Pero no hay que cercenar la llegada de capitales externos<sup>92</sup>.

Preconiza el control de la moneda por parte del Estado, estabilizándola cuando sea necesario para evitar fuga de capitales. Propone adoptar el patrón oro, buscando siempre la estabilidad de precios, que no estén ni totalmente al servicio del consumidor ni totalmente al servicio del productor, es decir, debe hacerse pensando en los dos. Y da un ejemplo, el trigo y el pan: hay que mantener alto el precio del trigo para que los productores no mueran de hambre, pero hay que mantener, a la vez, unos precios asequibles para los consumidores. Se trata, en definitiva que los precios se mantengan ni muy altos ni muy bajos, controlados por el Estado (esto es importante). A la par, insiste, como ha hecho otras veces, en que hay que estimular el consumo de los productos nacionales<sup>93</sup>.

90. A.C.D., DSC, Núm. 12, 20 de enero de 1928, p. 438.

91. A.C.D., DSC, Núm. 32, 10 de diciembre de 1928, p. 148.

92. A.C.D., DSC, Núm. 32, 10 de diciembre de 1928, p. 149.

93. A.C.D., DSC, Núm. 32, 10 de diciembre de 1928, pp. 150-152.

Por lo que hay una clara intervención estatal, comedida y racional, que busca la independencia o la no dependencia del exterior.

Respecto de la industria del espectáculo, Calvo Sotelo, como era de esperar, reclama al gobierno republicano que cree una auténtica industria nacional del cine, donde el Estado imponga a los cines la reproducción de una cantidad determinada de películas españolas. Sin embargo, se refiere a esta industria como a algo de poca importancia: «No sé quién ha hablado aquí del cine. ¿Cuándo va a iniciar España la política de protección del cine nacional, que se realiza en todos los países, exigiendo que cada cinematógrafo, cada local dedicado a este espectáculo consagre anualmente un porcentaje de equis metros a las películas de fabricación nacional? Estos son problemas nimios, insignificantes, pero demostrativos de que se puede hacer mucho»<sup>94</sup>.

A la altura de 1936, el político monárquico sigue pidiendo, como pedía años atrás, la nacionalización de ciertos sectores de la economía. Entre ellos, el del automóvil, que consideraba factible en aquel entonces y que podía servir, entre otras cosas, para reducir el déficit, hacer menos negativo el resultado de la balanza comercial, disminuyendo las importaciones<sup>95</sup>, un objetivo económico que Calvo Sotelo creía que el Gobierno republicano debía marcarse. Como se puede apreciar, no cambian en absoluto sus convicciones en materia de política económica en el periodo republicano. «Esto es lo que hace falta; una ordenación de tipo sistemático y orgánico para que la economía española se nacionalice. Entonces se podrán racionalizar las exportaciones y las importaciones con libertad de método, con plenitud de rendimiento, que hoy están al margen de las facultades del Gobierno y concretamente de las facultades del Ministro de Hacienda»<sup>96</sup>. Asimismo, reincide en su idea de que, para redistribuir la riqueza, primero hay que crearla.

Como se ha señalado anteriormente, Calvo Sotelo estaba en contra de la subida artificial de los salarios para mejorar las condiciones de vida de los obreros, siempre que supusiera la desaparición o el merme de los beneficios del propietario agrícola o del productor industrial, puesto que, si no se crea riqueza, no se puede repartir. Más tolerante se mostraba, sin embargo, en la cuestión de precios, como también manifestó ya antes de sus debates en el Congreso republicano. Así, creía que, desde una visión orgánica de la economía, se podrían subir los precios de los alimentos de producción agrícola para mejorar las condiciones de vida de los campesinos, en detrimento de los consumidores de la ciudad, que representaban un grupo cuantitativamente inferior en la población española. «Yo, que reconozco que, en algunas ocasiones, en el campo español se han satisfecho jornales inferiores al mínimo de Justicia (Rumores), he de deciros que esto supone económicamente —y no entro en el problema para no apartarme de aspectos más importantes— una cuestión fundamental, porque un aumento de salario en la industria puede, mejor o peor, repercutir

94. A.C.D., DSC, Núm. 264, 20 de noviembre de 1935, p. 10.761.

95. A.C.D., DSC, Núm. 029 de mayo de 1936, p. 998.

96. A.C.D., DSC, Núm. 029 de mayo de 1936, p. 999.

en los precios, y, por consiguiente, puede compensarse con relativa facilidad; pero un aumento de salario en el campo, cuando sea superior a los márgenes de provecho industrial que existen, no tiene compensación posible, porque los precios agrícolas están por tierra y no hay posibilidad de levantarlos, sobre todo en economías herméticas, a no ser que empecéis por arruinar en parte al mismo proletariado de la ciudad, única manera de mejorar al proletariado del campo.

No sé si habréis contemplado alguna vez la distribución injusta que se hace de la renta nacional, que va, en su mayor parte, a la ciudad, a pesar de que la mayor parte de la población no está en la ciudad, sino en el campo: un 30 por 100 de la población de España, que es la ciudad, consume el 60 ó 70 por 100 de la renta nacional, y el 70 por 100 de la población de España, que es el campo, percibe y consume el 40 ó 30 por 100 restante. Esta desigualdad no se corrige más que con una redistribución económica, no entre obreros y patronos, sino entre la ciudad y el campo, y ello supondría la elevación de los precios agrícolas, o sea, que el habitante de la ciudad pague más caro el pan, el vino, las legumbres y las patatas y todos los demás productos. (La Sra. Álvarez Resano: Quitaremos los intermediarios)<sup>97</sup>. Como puede apreciarse, Calvo Sotelo vuelve a insistir en que el Estado debe dirigir la producción; no producir, pero sí dirigir. Argumentos que esgrime en el mismo discurso parlamentario en el que se declara fascista.

Finalmente, volviendo al tema que nos ocupa, la autarquía, creemos, en definitiva, que Calvo Sotelo siempre rechazó la autarquía, siempre supo que el resultado de las medidas autárquicas era el empobrecimiento de un país. Así lo expresaba como ministro de Hacienda de la Dictadura y así lo expresa en ABC, haciendo referencia al nacionalismo económico irlandés: «Que la autonomía es un régimen caro, lo saben bien los catalanistas. Aunque muchos sintieron la esperanza de que no les saliese tan cara. Contaban, sin duda, con poderla endosar, en cuanto carga, sobre las demás regiones españolas. Pero lo que nunca pensaron los autonomistas reflexivos, es que la autonomía pudiera empobrecerles como región. En ese trance, se halla Irlanda. Sola y erguida, sí; pero empobreciéndose por momentos. Veamos, aprendamos y tomemos nota todos»<sup>98</sup>.

#### 4. CONCLUSIONES

José Calvo Sotelo caminaba entre dos aguas, entre la intervención estatal, las nacionalizaciones y la defensa de la austeridad y la propiedad privada. Podríamos decir que era un keynesiano defensor de la austeridad: defensa a ultranza de la propiedad privada, tanto en sus primeras etapas como en su última radical, aunque considera que, si es necesario, el Estado debe nacionalizar ciertas industrias por el bien nacional, como hiciera él con el monopolio de petróleos. De forma que el Estado español debe garantizar la independencia de la economía

97. A.C.D., DSC, Núm. 045, 16 de junio de 1936, pp. 1383-1384

98. ABC, 22.06.1934.

respecto del comercio exterior, garantizando la producción propia de aquellas mercancías básicas para la economía, impulsando para ello monopolios de las producciones que son esenciales para la independencia política y económica del país. Eso sí, las nacionalizaciones deben llevarse a cabo una vez que el Estado se haya asegurado de que son rentables las producciones que vaya a nacionalizar. No deben nacionalizarse industrias que generen pérdidas, puesto que serían un lastre para el Estado español.

Su defensa a ultranza de la austeridad lo separa de las políticas keynesianas de los partidos nazi y fascista. Calvo Sotelo estaba obsesionado con el déficit y defiende la necesidad de reducir gastos, tanto en su etapa de la Dictadura como en su etapa republicana.

Plantea que sería necesario un *órgano* capaz de reunirse y tomar las decisiones en tiempo real, que tuviera capacidad legislativa independiente y, lo más interesante, que tuviera en su seno la representación de obreros y patronal. Sería una cámara *orgánica*, donde estuvieran representados los obreros y los patronos, pero no a través del partido socialista ni de los sindicatos, ya que, según él, no son representativos de todos los obreros, sino de una parte. Algo que defiende como representante, no de una filosofía de clase, ni burguesa, sino como representante de una filosofía social de *totalización*, de *conglomerado*, de *integración social*.

Defiende el nacionalismo económico, pero está en contra de la autarquía. Defiende la plusvalía, pero considera que el Estado debe intervenir para evitar los abusos del capitalista y para proteger a los obreros, ya que considera que no se puede prescindir de la creación de riqueza que aporta dicha plusvalía, creación de riqueza que ha permitido a lo largo de la Historia progresar y avanzar a las sociedades occidentales. El Estado debe ocuparse de orientar esa creación de riqueza en interés de la nación, del común, nunca debe primar el interés privado individual. Por ello, es partidario de las nacionalizaciones de determinadas industrias, de aquellas que sean rentables para el Estado, de aquellas que generen riqueza y que sean fundamentales para asegurar la independencia económica de España respecto del extranjero. Pero nunca se deben nacionalizar las industrias que generen pérdidas, ni las superfluas, ya que se debe tener siempre en cuenta el endeudamiento del Estado. Está, en fin, en contra del capitalismo financiero salvaje, pero defiende la concentración de capital.

Se manifiesta partidario de controlar los precios, para que no sean ni muy altos para el consumidor ni muy bajos para el productor. Aquí entramos en un elemento importante de la mentalidad de Calvo Sotelo, cual es su interés por el campo, por los campesinos. Para él, si había un grupo social explotado en la sociedad española en aquella época (periodo republicano), ése era el campesino. Así, defendía que los precios de los productos agrícolas que se pagaban en las ciudades eran irrisorios y que los campesinos vivían muy mal, teniendo en cuenta que eran la gran mayoría de la población; según él, era necesario subir los precios para mejorar sus condiciones de vida y acabar con una situación de explotación. A lo largo de toda su vida, siempre se manifestó defensor de los campesinos y planteó más de una vez la necesidad de mejorar su situación.

En definitiva, estamos ante lo que podríamos llamar un nacionalismo económico, con una importante intervención estatal para proteger a los trabajadores, impulsar la producción nacional, nacionalizar aquellas industrias que fueran rentables y necesarias para asegurar la autonomía económica del Estado español, así como para la obtención de beneficios por parte del Estado. Pero, a la vez, garantizar la propiedad privada, que es la que otorga a la economía la fuerza creadora, la creación de riqueza y la evolución de la civilización.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- CARR, Raymond: *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980*. Barcelona: Ariel, 1983.
- BEN-AMI, Shlomo: *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Barcelona: RBA, 2012.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España de Primo de Rivera, La modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- COMÍN COMÍN, Francisco, *La economía española en el periodo de entreguerras (1919-1925)*, en NADAL, Jordi; CARRERAS, Albert y SUIDRÁ, Carles (eds.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona: Ariel, 1987.
- VELARDE FUENTES, Juan, *La economía española de 1914 a 1931*, en GONZALO ANES (ed.): *Historia económica de España Siglos XIX y XX*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 1999.
- VELARDE FUERTES, Juan: *Política económica de la dictadura*. Madrid: Guadiana Publicaciones, 1973.
- GÓMEZ-NAVARRO, José Luís: *El Régimen de Primo de Rivera*. Madrid: Cátedra, 1991.
- TORTELLA, Gabriel: *El desarrollo de la España Contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza Editorial, 2011.
- COMÍN, Francisco y otros: *La Hacienda desde sus ministros. Del 98 a la guerra civil*, Colección de Ciencias Sociales n.º 38, Dir. Julián Casanova Ruiz. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza, 2000.
- AUNÓS, Eduardo: *Calvo Sotelo y la política de su tiempo*. Madrid: Ediciones Españolas, 1941.
- BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso: *José Calvo Sotelo*. Barcelona: Ariel, 2004.
- VEGAS LATAPIÉ, Eugenio: *El pensamiento político de Calvo Sotelo*. Madrid: Cultura Española, 1941.
- JOANIQUET, Aurelio: *Calvo Sotelo*. Santander: Espasa Calpe, 1939.
- YANGUAS, José María y otros: *La vida y la obra de José Calvo Sotelo*. Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1942.
- RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José: *España antes del odio, Calvo Sotelo en la política de su época (1902-1931)*. Madrid: Editorial Claudia, 2007.
- GARCÍA-ARIAS, Amalio: *El Estado que queremos*. Madrid: Biblioteca del pensamiento actual, 1958.
- ACEDO COLUNGA, Felipe: *José Calvo Sotelo (La verdad de una muerte)*. Barcelona: Editorial AHR, 1957.
- PUNSET BLANCO, Ramón: *Las clases medias ante la crisis del Estado español. El pensamiento de José Calvo Sotelo*, Barcelona, 1992.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: *Perfil ideológico de la derecha española (teología política y orden social en la España contemporánea)*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1993.

- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2000.
- GIL PECHARROMÁN, Julio: *Conservadores subversivos*. Madrid: Eudema, 1994.
- SORIANO FLORES DE LEMUS, Julián: *Calvo Sotelo ante la II República*. Madrid: Editora Nacional, 1975.
- CARDELL, Carlos: *Antología de José Calvo Sotelo*. Madrid: Espasa-Calpe, 1942.
- CALVO SOTELO, José: *Obras completas*. Madrid: Editorial Actas, 2009.

### Fuentes

#### *Obras de Calvo Sotelo*

- CALVO SOTELO, José: *En defensa propia*. Madrid: Librería de San Martín, 1932.
- *Mis servicios al Estado. Seis años de gestión. Apuntes para la Historia*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1974 (2.ª edición), 1931 (1.ª edición).
- *La voz de un perseguido*. Madrid: Librería de San Martín, Tomo I, 1933.
- *La voz de un perseguido*. Madrid: Librería de San Martín, Tomo II, 1934.
- *El capitalismo contemporáneo y su evolución*. Valladolid: Cultura Española, 1938.
- *Estatuto Municipal*. Madrid: Góngora, 1930 (4.ª edición).
- *La doctrina del abuso del derecho como limitación del derecho subjetivo*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1917.
- *El Estado que queremos*. Madrid: Biblioteca del pensamiento actual, 1958.

#### *Publicaciones periódicas*

- ABC (Madrid).
- Acción Española (Madrid).
- El Noticiero de Zaragoza, de 1913 a 1916, en CALVO SOTELO, José: *Obras completas*. Madrid: Editorial Actas, 2009.
- La Nación (Madrid).
- Cartas personales y correspondencia, en CALVO SOTELO, José: *Obras completas*. Madrid: Editorial Actas, 2009.

#### *Relación de fondos documentales utilizados*

- Archivo del Congreso de los Diputados, *Diario de Sesiones de Cortes, Congreso de los Diputados*. Madrid: Legislaturas: 1919 a 1920, 1927 a 1929, 1933 a 1935 y 1936.
- Centro Documental de la Memoria Histórica, Sección Político-Social, *Correspondencia*, Caja 1.700, A.G.C., Legajo-1390.